



CIRCULAR No. 014

DE: Directivos docentes
PARA: Personal docente de la institución
FECHA: Abril 17 de 2020
ASUNTO: Directrices y orientaciones para la labor pedagógica a partir del 20 de abril de 2020

Reciban un cordial y atento saludo unido a los mejores deseos de bienestar físico, mental, emocional y espiritual para ustedes y sus familias.

En esta época de crisis que vive el Mundo y en particular la educación de nuestro País, en la Institución todos los integrantes de la comunidad educativa estamos convocados por la historia para hacer los mejores esfuerzos orientados hacia un nuevo desafío pedagógico para el cual no estábamos preparados, por eso con seguridad exigirá mayor dedicación, estará a prueba nuestro compromiso con la educación, y seguramente debemos recurrir al ingenio y la creatividad. A cada estamento le corresponderá su propio rol:

Por parte de los educadores, nos corresponde demostrar nuestra idoneidad y ética profesional, la que se verá reflejada en la preparación del material pedagógico, no solo en las disciplinas o áreas a su cargo, sino en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como, en la administración de los grupos de estudiantes y padres de familia. Para esta nueva e inusitada metodología que tenemos que abordar, donde el aula de clase está dispersa, donde no tenemos al frente a nuestros estudiantes, se requiere de una adecuada planificación, organización, control, seguimiento y un nuevo concepto de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje, se requiere apoyo y acompañamiento frecuente y oportuno a nuestros estudiantes. Las estrategias pedagógicas que desarrollemos deben motivar y llamar la atención de los estudiantes, deben estar basadas en la comprensión de las distintas realidades que seguramente cada familia tendrá, por causa de sus propias angustias, no olvidemos que esta crisis afecta a unos más que a otros, sin embargo tampoco podemos dejar de lado que el proceso pedagógico institucional que se adelante, debe mantener ciertos niveles de calidad y pertinencia, innovando y flexibilizando el currículo.

Por parte de los estudiantes, principalmente los de bachillerato también es un desafío, porque la metodología a distancia para que aprendan desde sus hogares, exige disciplina e interés por aprender y, por tanto, de autorresponsabilidad, auto superación, autocontrol y autorregulación en sus labores cotidianas,

Con relación a los padres de familia o familiares cercanos, ahora más que en la labor pedagógica presencial, se requiere del apoyo y acompañamiento, sobre todo, con los estudiantes de preescolar y primaria, imprescindible para alcanzar las metas de aprendizaje en medio de todo tipo de dificultades y limitaciones, especialmente de carácter económico, para algunos que seguramente no ha sido posible la adquisición de los equipos tecnológicos, como celular, computador, con la correspondiente conectividad, muy importantes para adelantar este proceso.

Aún con las limitaciones y barreras que en el proceso pedagógico seguramente vamos a encontrar, se trata de avanzar en el desarrollo de la autonomía y madurez para afrontar estos nuevos retos en un escenario para la mayoría desconocido y novedoso, como es el virtual desde sus hogares. Pero esta interacción pedagógica en esta época de crisis, los padres de familia y estudiantes la requieren, y por supuesto nos permitirá avanzar en el desarrollo de las distintas competencias, en las capacidades, habilidades y destrezas y en el fortalecimiento de los valores.



Esta es una oportunidad para la implementación de las programaciones de cada área o asignatura, por procesos y en función de alcanzar aprendizajes significativos, antes que en la acumulación de contenidos y en la memorización, en muchas ocasiones sin mayor sentido.

En consecuencia, se debe tener plena conciencia de los nuevos roles que deben desempeñar docentes, estudiantes y padres de familia, tanto en la enseñanza, de una parte, como en el autoestudio dirigido, de otra.

Como se expresó, se trata de no atiborrar y llenar de saberes, mucho menos, sobresaturar de actividades y trabajos a los estudiantes, sino de canalizar los esfuerzos en lo fundamental, en dar sentido, en contextualizar y en lo posible dar aplicación práctica a cada acción pedagógica.

Los educadores tenemos que hacer una reflexión profunda sobre el nuevo papel que tenemos que desarrollar en esta crisis y sacar a flote toda la capacidad de innovación que exige este nuevo modelo, en la que se requiere de adecuaciones y flexibilización curricular, en la manera de planificar y preparar clases, en las metodologías, ayudas y materiales didácticos digitales que faciliten el proceso enseñanza – aprendizaje.

Hay que tener presente, en el nuevo actuar docente, la visión y misión institucional que en esencia es la formación integral de los estudiantes y su contribución en el direccionamiento y consolidación de su proyecto de vida, con unas bases sólidas en los aspectos cognitivo, ético, psicológico, físico, emocional y espiritual, que les permita realizarse como personas e integrarse y aportarle a la sociedad.

En esta etapa transitoria de la vida escolar, como en ningún otro momento, se hace necesario del trabajo colaborativo de todos los docentes, en especial, para el diseño y aplicación de las guías de autoaprendizaje, las que requerirán de una adecuada dosificación del tiempo que los estudiantes dedicarán al trabajo pedagógico en casa.

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES PARA DOCENTES

1. Los docentes serán los responsables directos del proceso de enseñanza – aprendizaje que tendrán como referentes los planes de estudio de cada especialidad del área técnica, las programaciones de cada área académica, y los proyectos pedagógicos asignados a la misma.

Serán los responsables del proceso curricular, de las etapas de planificación, organización, ejecución, control, seguimiento y evaluación, respecto al área o asignatura a su cargo.

2. Con relación a la planificación curricular, deberán diseñar los planes de clase, que correspondan a cada período o sesión de clase, bien sea, diaria o semanal, según el horario previsto; planes de clase que se traducirán en guías de autoaprendizaje, dirigida a los estudiantes, que contendrán, entre otros componentes: orientaciones generales de trabajo y desarrollo de la guía, propósitos de la guía (metas de aprendizaje), competencias, contenidos, actividades a desarrollar, recurso y material didáctico a emplear; criterios, indicadores e instrumentos de evaluación, dosificación de tiempos para la realización y entrega de las guías y una bibliografía básica (ver Resolución 013 de marzo 17 de 2020).
3. Respecto a la organización curricular, deben identificar y seleccionar, procedimientos y estrategias pedagógicas motivantes, sencillas y asequibles que faciliten el proceso de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con el enfoque de cada área del conocimiento; así mismo, deben relacionar, revisar y



sistematizar las competencias y contenidos básicos más importantes del área o asignatura y presentarlos en forma ordenada, jerarquizándolos según el grado de complejidad, con una redacción sencilla y apoyándose en cuadros sinópticos, ilustraciones, tablas, esquemas, mapas conceptuales, mapas mentales, resúmenes, reseñas, recapitulaciones, recuadros, representaciones, entre otros. Es necesario utilizar ejemplos, así como, actividades de refuerzo, y formular ejercicios y problemas de aplicación.

4. Sobre la ejecución curricular en secundaria, adelantarán el desarrollo y acciones pedagógicas de orientación, acompañamiento y apoyo directo a los estudiantes.

En preescolar y primaria las acciones pedagógicas estarán dirigidas a los estudiantes pero con la intervención y mediación de los padres de familia. Se requiere una comunicación en doble vía, abierta, sencilla, clara, motivante que invite a seguir adelante con su autoestudio y trabajo, deberá estar orientada a aclarar las dudas y a resolver interrogantes que surjan del autoaprendizaje de los estudiantes, utilizando los diferentes medios tecnológicos que estén al alcance de los estudiantes y docentes (teléfono fijo, celular, internet,) a través de los aplicativos y herramientas tecnológicas whatsapp, skype, zoom, plataformas educativas, mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto o lecturas dirigidas.

5. Respecto a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, deberán tener en cuenta las diferencias individuales, los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, así como, la situación familiar, social y económica, toda vez que algunos viven en precarias condiciones, padres, madres y hermanos sin trabajo, algunos probablemente sin ningún tipo de ingresos de los que puedan derivar su sustento, otros en un escenario de soledad, orfandad, angustia, ansiedad, estrés.
6. La evaluación de los aprendizajes debe fundarse en desarrollar las competencias y contenidos básicos de cada área, y en valorar los desempeños, si no en los niveles altos o superiores, en los niveles óptimos o aceptables, evidenciando avances en la adquisición de conocimientos, en las aplicaciones contextualizadas de los mismos, en el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas, en el fortalecimiento de valores, es decir, que integren las dimensiones cognoscitiva, cognitiva, ética, física, social y espiritual y sustentado en tres pilares: el ser, el saber y el hacer.
7. Las guías de autoaprendizaje, como se ha dicho reiteradamente, tendrán como ejes fundamentales las competencias y contenidos básicos propios de cada área y prácticas sencillas contextualizadas, apoyadas en herramientas y aplicaciones virtuales, como videos, películas, tutoriales y otros que se encuentran en las diferentes plataformas educativas.

Desde la perspectiva de la educación no presencial, las guías de autoaprendizaje, no deben perder de vista los fines y objetivos, plasmados en la Ley General de Educación.

En el campo pedagógico y, en especial, en el didáctico, se deben abrir espacios para el análisis, aclaración y cuestionamiento que lleve a desarrollar el pensamiento crítico, que permita distanciarse del modelo tradicional y, en particular, de la clase magistral.

La planificación y preparación de las guías de autoaprendizaje, seguramente conlleva a la revisión de materiales virtuales de aprendizaje, a la selección y estudio detenido de contenidos, al ensamble y consolidación de la guía, que conlleve a estructurar la clase y delimitarla con su respectivo inicio, desarrollo y terminación.



Es recomendable tomar nota en fichas y agruparlas en carpetas, según las unidades didácticas contenidas en las programaciones de cada área o asignatura.

Para el desarrollo de las guías, además del trabajo individual, es imprescindible, el trabajo en equipo, para lo que se requiere la conformación de grupos de estudiantes no presenciales, que permitan compartir ideas, aclarar conceptos, desarrollar actividades propuestas, resolver ejercicios y problemas. A través de estos grupos colaborativos, se podrán fomentar las competencias comunicativas, tales como, la expresión oral, la capacidad de escucha, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, a través de una comunicación efectiva, fluida y enriquecedora, así como las habilidades lectoescritoras.

8. Los docentes de dibujo técnico, responsables del proyecto, uso pedagógico de las TIC y los de la especialidad de informática, serán los encargados de apoyar a quienes tengan dificultades en el manejo de herramientas tecnológicas, así como, informarán a los profesores, las direcciones de las plataformas y aplicaciones educativas, dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional y demás páginas web educativas, para esta contingencia.
9. Sobre la asignación académica, deberán cumplir con los períodos de clase asignados, espacios de tiempo que los dispondrán para la atención directa de estudiantes a través de los medios digitales al alcance.
10. Sobre los instrumentos y herramientas de trabajo de los docentes, se requiere que cada uno disponga de unas tecnologías y aplicativos básicos que faciliten la comunicación con los estudiantes y padres de familia, tales como, computador, celular o teléfono fijo, con su correspondiente base de datos, internet, así mismo, conformar grupos con estudiantes, bien sea, por curso para las áreas del componente académico, y por grupo de estudiantes, según el grado, en cada especialidad de las áreas técnicas, grupos administrados por los docentes, como también, tener nombres de las plataformas educativas y enlaces de las aplicaciones que permitan el acceso tanto teórico como práctico de las diferentes áreas.
11. Los estudiantes de bachillerato de los grados superiores que tengan pendiente horas de servicio social obligatorio, podrán completar en jornada contraria, las 80 horas como monitores en las diferentes áreas, para lo cual, deberán inscribirse con los profesores responsables de las mismas en cualquier grado. Este servicio social obligatorio, lo prestarán desde sus hogares, a través de los medios tecnológicos que tengan a su alcance y consistirá en dar apoyo, orientación, explicaciones y demás acciones pedagógicas que requieran los estudiantes en cualquier área o grado y, que permita avanzar en el proceso de aprendizaje. Los profesores que necesiten del apoyo de monitores estudiantiles, entregarán el listado de los estudiantes y ejercerán su control y seguimiento.
12. Sobre el horario de clases en educación remota, a distancia con nuestros estudiantes que son niños y adolescentes, que se están formando, entre otros aspectos en la disciplina y el autocontrol, como lo ha señalado la Academia, es muy importante establecer un horario. De otra manera no es posible realizar actividades educativas en el hogar.

En este sentido es importante informar a sus estudiantes que para el estudio en casa, dispondrán de un tiempo, el cual ya está establecido en la legislación vigente, que es el siguiente:

Preescolar 20 horas semanales, de lunes a viernes

Básica primaria 25 horas semanales, de lunes a viernes



Secundaria 30 horas semanales

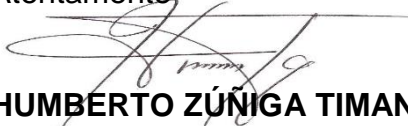
Las acciones pedagógicas se deben realizar preferiblemente, en la jornada correspondiente de la mañana o de la tarde, y excepcionalmente en horas de contrajornada, los horarios serán muy similares a los de la educación presencial, y se distribuirían de lunes a viernes. Dentro de la jornada, los estudiantes dispondrán del descanso de costumbre de 30 minutos

El horario de básica primaria, incluirá, además de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales, las áreas de inglés y artística en 4° y 5°; artística y educación física en 1°, 2° y 3° grado.

Sobre el horario de trabajo en casa de los estudiantes, durante las dos primeras semanas de implementación será evaluado por los coordinadores con los docentes y padres de familia para establecer modificaciones si hay lugar a ellas.

13. Los docentes de área en bachillerato y los de grado en básica primaria, deberán elaborar y enviar un plan de ajustes razonables (PIAR), según el tipo de discapacidad, a los estudiantes debidamente reportados como de inclusión o de diversidad funcional, para que sean desarrollados virtualmente. La orientadora escolar y la gestora de inclusión, serán las responsables de brindar la asesoría y el apoyo requerido, tanto a los estudiantes y padres de familia, como a los docentes de la Institución.
14. Con los datos del diagnóstico, cuando se identifiquen los nombres de los estudiantes del área a su cargo en bachillerato, o del curso en primaria, que carezcan de medios tecnológicos para adelantar su proceso de aprendizaje, será posible, atender a estos estudiantes con material impreso, para ello los profesores de las áreas involucradas, enviaran el material didáctico donde la Institución disponga el proceso de impresión
15. Si identifican a estudiantes que estén aislados virtualmente por no contar con los recursos tecnológicos o por cualquier otra causa, deberán elaborar un plan especial de nivelación y apoyo académico, que se implementará una vez se active la comunicación con ellos.
16. Los docentes deberán elaborar y entregar a los coordinadores de área en bachillerato o de grado en primaria y preescolar, o directamente a los coordinadores de la Institución, un informe periódico sobre las actividades adelantadas con los estudiantes o padres de familia, el que será procesado, sistematizado y reportado a la Secretaría de Educación Municipal.

Atentamente,


HUMBERTO ZÚÑIGA TIMANA
Rector

Firmado original
ALBERTO MONCAYO RIVAS
Coordinador Pedagógico J.M.

Firmado original
VIVIANA GARCIA ESPAÑA
Coordinadora Convivencia J.M.

Firmado original
LUIS ANTONIO LUNA
Coordinador Pedagógico J.T.

Firmado original
JAIME FIGUEROA RENDON
Coordinador Convivencia J.T.

Transcriptora: Adriana Gustín



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
PREESCOLAR – PRIMARIA – BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL

Decreto 0341 del 26 de agosto de 2003

Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

Conmutador: 7235767 Carrera 27 No. 4-35
